

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Honorable Congreso:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracción XL, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción III, 80, 120 y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 85 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracción VIII y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 10, 11 y 12,13,14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el dictamen formulado, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 256 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso de designación hasta la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- III. En el apartado denominado "**DECRETO**" se presenta la determinación que, derivada del análisis y estudio del asunto, arribó de manera colegiada, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- IV. En el apartado denominado "**TRANSITORIOS**" se describen las disposiciones de naturaleza transitoria que rigen al proyecto de decreto, emanado por esta Comisión Dictaminadora.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **10 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, recibió el oficio **CJCDMX-SG-PL-4677/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual remitió los expedientes de las y los integrantes de las ternas como aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ello, a efecto de iniciar el procedimiento de designación, contemplado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 120 y 133 del de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. El oficio señalado, da cuenta de las propuestas siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Váldez Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuítl Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortiz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

2.- Con fecha **11 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el oficio con clave alfanumérica **MDSPOTA/CSP/1052/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se remiten, diez ternas conformadas por 15 juezas y 15 jueces para ocupar, una magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- Con fecha **12 de marzo** de 2021, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionó de manera extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del turno de la Mesa Directiva, sobre las propuestas que remite el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de las ternas de aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4. Declaración de sesión permanente.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el desahogo de entrevistas y evaluaciones de las personas propuestas para ocupar una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
6. Formato y calendario para entrevistas.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de nombramiento de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En tal sentido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el acuerdo enunciado en el numeral 5 del orden del día, el cual señala:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

PRIMERO. - Se establecen los días 16 y 17 de marzo del año en curso para que se lleven a cabo las entrevistas señaladas en la fracción IV del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; bajo el siguiente formato:

El día 16 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 1		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Mince Serrano Reyna Concepción</i>	17:00- 17:30
2	<i>Santos Mendoza Gloria Rosa</i>	17:30 - 18:00
3	<i>Zepeda García Erika Marlen</i>	18:00 - 18:30

TERNA 2		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Casillas Macedo Héctor Samuel</i>	18:30- 19:00
2	<i>León Carmona Mirsha Rodrigo</i>	19:00 - 19:30
3	<i>Zavaleta Robles José Luis</i>	19:30 - 20:00

TERNA 3		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Blanno Castro Joel</i>	20:00 - 20:30
2	<i>Martínez Arreguín Jorge</i>	20:30 - 21:00
3	<i>Santa Ana Solano Rafael</i>	21:00 - 21:30

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 10:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 4		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Arreola Váldez Victoria</i>	10:00 - 10:30
2	<i>Rocha Licea Leticia</i>	10:30 - 11:00
3	<i>Vázquez Sánchez Elisa</i>	11:00 - 11:30

TERNA 5		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Ángeles Arrieta Marcela</i>	11:30- 12:00
2	<i>Campos Burgos Emma Aurora</i>	12:00 - 12:30
3	<i>Tirado Gutiérrez María del Rosario</i>	12:30 - 13:00

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TERNA 6		
No.	Nombre	Hora
1	Campillo Castro Agapito	13:00- 13:30
2	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	13:30 - 14:00
3	Ubiarco Maldonado Juan Bruno	14:00 - 14:30

TERNA 7		
No.	Nombre	Hora
1	Mejía Galán José Guadalupe	14:30- 15:00
2	Silva Gaxiola Jaime	15:00 - 15:30
3	Torres Jiménez Alejandro	15:30 - 16:00

RECESO

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 8		
No.	Nombre	Hora
1	Hernández Tlecuítl Alejandro	17:00- 17:30
2	Hernández Villaverde Eliseo Juan	17:30 - 18:00
3	Terrón Pineda Marcial Enrique	18:00 - 18:30

TERNA 9		
No.	Nombre	Hora
1	Díaz Ortíz Sandra Luz	18:30- 19:00
2	Lima Castillo Flor del Carmen	19:00 - 19:30
3	Rojano Zavalza María de los Ángeles	19:30 - 20:00

TERNA 10		
No.	Nombre	Hora
1	Carvajal Ruano Elvira	20:00- 20:30
2	Martínez Ledesma Griselda	20:30 - 21:00
3	Rosales Rosales Laura Elena	21:00 - 21:30

SEGUNDO. -Las comparecencias se llevará cabo, bajo el siguiente formato:

- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición de su ensayo, previamente solicitado en la convocatoria por la que se notifica, el día y hora de su comparecencia con el tema "Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura".
- Se abrirá una ronda de preguntas por parte de quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; hasta por 10 minutos, procurando que la participación de cada integrante, sea máximo de 2 minutos.
- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para responder los cuestionamientos planteados por las Personas Diputadas.

TERCERO. – Una vez corroborado el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales establecidos para el caso concreto, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Exposición.
- Ensayo.
- Experiencia profesional.
- Honorabilidad.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

La evaluación de la exposición del ensayo y las respuestas derivadas de la entrevista realizada, serán en una escala del 1 al 10. Con la finalidad de que las y los diputados puedan evaluar de forma individual a cada aspirante, se emite la siguiente cédula de evaluación:

TERNA: _____		
Nombre del aspirante: _____ Fecha: _____ Nombre del Diputado: _____		
Puntos a Evaluar	Evaluación	Observaciones
Exposición		
Ensayo		
Experiencia profesional.		
Honorabilidad.		
TOTAL		
PROMEDIO		

La Presidencia de la Comisión podrá solicitar a las personas aspirantes o a las Instituciones Públicas, la información complementaria que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, la trayectoria académica y profesional y la idoneidad de las propuestas.

CUARTO. - Cada una de las personas diputadas integrantes de la Comisión hará entrega de su evaluación de cada terna, a efecto de que la Presidencia de la Comisión haga el concentrado de las evaluaciones para efectos de elaboración del dictamen correspondiente.

QUINTO. -La Presidencia de la Comisión integrará al cuerpo del dictamen, una relación de las opiniones que hayan sido recibidas por las personas interesadas en el proceso.

SEXTO. -Concluida la comparecencia de las personas aspirantes y declarada la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la Presidencia de la misma, convocará para el reinicio de los trabajos, a fin de analizar, discutir y en su caso, a probar los proyectos de dictamen correspondientes..."

Posterior a la aprobación del citado acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se declararon en sesión permanente; emplazándose para reiniciar la misma el día 16 de marzo del presente año, para dar inicio a las entrevistas programadas.

4.- Con fecha 13 de marzo de 2021, se publicó en los diarios "El Heraldo de México", página 3, "País y Milenio Diario", página 5, al frente, el comunicado respecto a las personas propuestas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con la siguiente leyenda y testigos de las mismas:

"...El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: **comisión.adminybj@congresociudaddemexico.gob.mx** y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

TERNA 1			
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México...”

SABADO 15 03 / 2021
HERALDODMEXICO.COM.MX

03



LEGISLATURA

“El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**. Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: **com.justicia.ccdmx@gmail.com** y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

TERNA 1			
No. 1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
No. 2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
No. 3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
No. 4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
No. 5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
No. 6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
No. 7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
No. 8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
No. 9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
No. 10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.”

Atentamente
Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Con fechas 16 y 17 de marzo del año en curso, conforme a los lineamientos previamente aprobado, se llevaron a cabo las entrevistas programadas con las personas propuestas conformándose tres bloques de diputadas y diputados para participar en las mismas con independencia de que pudiera hacerlo en cualquier otro.

Las entrevistas se llevaron a cabo, acudiendo a ellas, todas y cada una de las personas propuestas, bajo el formato establecido para ello.

6. Que con fecha 22 de marzo de 2021, quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionaron para analizar, discutir y en su caso, aprobar, el dictamen que hoy, se pone a consideración.

II. CONSIDERANDO QUE:

De la existencia y naturaleza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Primero. El artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que trata del Poder Judicial, establece en su base B, numeral 1, su integración y funcionamiento que:

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional; un Consejo de la Judicatura y Juzgados.

2. La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México estarán a cargo del Consejo de la Judicatura local.

Asimismo, el numeral 4 de dicho precepto constitucional, señala que:

4. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los diputados del Congreso, de entre las temas que les remita el propio Consejo.

Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del apartado E, numeral 11 del presente artículo.

Las y los magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en esta Constitución y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

Las y los magistrados no podrán actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos judiciales de la Ciudad de México, mientras estén en el cargo, cuando hayan sido separados del mismo por sanción disciplinaria o dentro de los dos años siguientes a su retiro.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Para ser magistrado o magistrada se deberán acreditar los requisitos establecidos en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que disponga la ley...”

De la facultad para designar los nombramientos.

Segundo. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 13 que:

“Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:”

“XL. Designar o en su caso ratificar por las dos terceras partes de sus integrantes presentes, a las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de entre las ternas que le remita el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.”

Del procedimiento

Tercero. De igual forma, la citada ley, contempla un Título Décimo Primero “De Las Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones”. De éste, el Capítulo I “De los procedimientos” dispone que:

CAPÍTULO I De los procedimientos

Artículo 112. *Compete al Congreso, resolver sobre las propuestas de designaciones, nombramientos y ratificaciones que se establecen en la Constitución Local, la presente ley y demás ordenamientos aplicables.*

Artículo 113. *Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos se regirán conforme a las siguientes reglas:*

I. En el momento en que corresponda, las propuestas o temas deberán estar dirigidas y ser recibidas por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnarlas a la o las Comisiones que por materia corresponda la elaboración del dictamen respectivo;

II. La Mesa Directiva mandará a publicar de inmediato, en por lo menos dos diarios de circulación nacional las propuestas y nombramientos que fueran recibidas, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la o las Comisiones correspondiente elementos de juicio;

III. La o las Comisiones citarán a las y los ciudadanos propuestos, a más tardar del día siguiente a aquél en que se reciba de la Mesa Directiva la propuesta para ocupar el cargo o en su caso para continuar en él, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes;

IV. La o las Comisiones dentro de los cuatro días siguientes de la comparecencia a que se refiere la fracción anterior deberá emitir un dictamen por cada propuesta, mismo que deberá ser sometido al Pleno para los efectos de su votación;

V. La Mesa Directiva convocará al Pleno para la celebración de la sesión correspondiente donde se trate la aprobación, designación, nombramiento o ratificación, con base al dictamen que emita la o las Comisiones;

VI. La sesión a que se refiere la fracción anterior, deberá celebrarse a más tardar al décimo quinto día siguiente a aquél en el que se haya recibido la propuesta en la Mesa Directiva;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VII. La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de las y los ciudadanos propuestos debiendo aprobarse de uno en uno. La o el Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la o las Comisiones salvo dispensa;

VIII. Podrán inscribirse para argumentar un máximo de tres Diputadas o Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a las y los oradores en contra y a las y los oradores a favor, y

IX. Terminadas las intervenciones de las y los Diputados inscritos, la o el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la o las Comisiones.

La aprobación, de designación, nombramiento o ratificación de cada propuesta requerirá del voto que para cada caso se establezca en la presente ley o en la ley de que se trate. En caso de no señalarse el número de votos requeridos para la aprobación, ésta se llevará a cabo con el voto de la mayoría simple de las y los Diputados presentes en las sesiones del Pleno respectivas.

Una vez aprobada la propuesta la Mesa Directiva remitirá la misma a la o el Jefe de Gobierno para que éste ordene su inmediata publicación en la Gaceta Oficial.

En ese mismo orden de ideas, la Ley de marras, contiene también un Capítulo XIV “De las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, conformado por el artículo 133, el cual, señala que:

Artículo 133. A propuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados o en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las temas que les remita el propio Consejo.

Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución Local

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución Local y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen dicha Constitución y las leyes.

El procedimiento para su designación o ratificación se hará de conformidad con las reglas generales del artículo 120 de la presente ley.

Finalmente, el marco de actuación para el Congreso de la Ciudad de México en lo que respecta al procedimiento para designación de las propuestas de nombramientos para Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo complementa el artículo 120 de la multicitada ley -cuya remisión hace el artículo 133 de la misma- y que *mutatis mutandis* debe aplicarse, a la letra dice:

Artículo 120. La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. El Consejo Judicial Ciudadano, propondrá con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatas y/o candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

II. Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la que se refiere la fracción anterior, la o el Jefe de Gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad de la o el candidato para desempeñar el cargo;

III. La propuesta realizada por la o el Jefe de Gobierno deberá estar dirigida y ser recibida por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnar la misma a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

IV. La Comisión una vez recibido el turno, en un término de 24 horas, deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizara a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales;

V. Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta;

VI. En caso de que la Comisión apruebe la propuesta, ésta deberá ser enviada con el dictamen respectivo a la Mesa Directiva, a efecto de que sea anotado en la orden del día de la sesión siguiente del Pleno para ser votado por el mismo. En caso de que el periodo ordinario hubiere concluido, se deberá citar a periodo extraordinario de manera inmediata;

VII. El Congreso nombrará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión respectiva;

VIII. En el supuesto de que el Congreso no apruebe la propuesta de la persona propuesta por la o el titular de la Jefatura de Gobierno, la Mesa Directiva del Congreso informará de manera inmediata dicha decisión al Consejo Judicial Ciudadano y a la o el Jefe de Gobierno; a efecto de que el Consejo Judicial Ciudadano le formule nueva terna al Titular del Ejecutivo, misma que deberá cumplir con los requisitos señalados en la fracción I del presente artículo;

IX. Una vez recibida la terna señalada en el párrafo anterior, la o el Jefe de Gobierno deberá someter al Congreso de nueva cuenta la designación de entre las personas consideradas en la terna para ser la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de manera inmediata el Congreso una vez que la reciba, de trámite al mismo conforme a lo señalado en presente artículo.

En esta nueva terna podrán estar incluidas las dos personas que estaban propuesta por el Consejo en la primera terna que el Consejo le remitió a la o el Jefe de Gobierno y que no fueron designadas por éste en ese momento.

Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se nombre a la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Cuarto. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece que:

Artículo 10. Los nombramientos de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia se realizarán en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 11.A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las ternas que les remita el propio Consejo de la Judicatura.

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución y en esta Ley.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución.

Artículo 12. El Congreso deberá designar o ratificar a la o al candidato a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de entre la terna propuesta, o bien, rechazar toda la terna, dentro del improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba en el propio Congreso el oficio respectivo del Consejo de la Judicatura.

Para computar dicho plazo, el oficio que contenga la o las ternas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se remitirá al Congreso con una copia, a fin de que en ésta se asiente el sello de recibido y la fecha correspondiente de la instancia que actúe como oficialía de partes de ese órgano legislativo.

Artículo 13. En caso de que el Congreso rechace por escrito la totalidad de las y los aspirantes de la o las ternas propuestas en el referido plazo, en un tiempo máximo de dos días hábiles a partir de que fue notificada la resolución del Congreso, el Consejo someterá una nueva terna, en los términos del artículo precedente.

Si esta segunda terna fuere rechazada por escrito del Congreso o el Consejo de la Judicatura no fuese notificado por el Congreso de su resolución en el plazo de quince días hábiles mencionado, ocupará el cargo con carácter provisional la persona que determine el Consejo de la Judicatura, quien deberá haber acreditado los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y no haber integrado ninguna de las ternas rechazadas.

Artículo 14. En caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Consejo de la Judicatura hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego como provisionales y que estará sometido a la aprobación del Congreso en un plazo de quince días hábiles improrrogables.

Artículo 15. Aquellas personas que hayan resultado electas como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso.

Artículo 16. Al término de su encargo las y los Magistrados, serán sometidas al procedimiento de ratificación. Para tal efecto, quien presida el Tribunal Superior de Justicia deberá hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura, con una antelación de por lo menos cuarenta y cinco días, el nombre de las Magistradas y los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Consejo de la Judicatura remitirá al Congreso, con una antelación de treinta días a la fecha de conclusión del encargo del funcionario judicial, sus propuestas, en los términos de la Constitución.

En los casos de propuesta de nombramiento, así como en el de ratificación del encargo, el Consejo de la Judicatura anejará un expediente en el que se integren un extracto curricular del desarrollo profesional del candidato, así como con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos.

Quinto. Que una vez recibido el turno enviado por la Mesa Directiva del Congreso y aprobados los lineamientos para su evaluación por esta Comisión Dictaminadora, las personas propuestas, deben cubrir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para ser Magistrada o Magistrado, a saber:

“...Artículo 21. Para ser nombrado Magistrada o Magistrado se requiere:



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

- I. Tener la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;
- III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación, para lo cual se tomará en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética;
- V. No haber sido condenado por sentencia firme, por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;
- VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación;
- VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia; y
- IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Los nombramientos de las y los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que se hayan desempeñado como juez o jueza o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos de la Ciudad de México...”

Sexto. Que en el caso de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, persona propuesta para ser designada como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se dieron a la tarea de verificar los requisitos señalados; así como la auscultación de su trayectoria académica, profesional y laboral; resultando lo siguiente:

DATOS GENERALES

NOMBRE	Gloria Rosa Santos Mendoza
NACIONALIDAD	Mexicana
FECHA DE NACIMIENTO	25/agosto/1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Distrito Federal (ahora Ciudad de México)

FORMACION ACADEMICA

LICENCIATURA	Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Nacional Autónoma de México
PERIODO	1981-1986
FECHA DE TITULACIÓN	14/abril/1988

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	1256462
------------------------------	---------

MÁSTER	Derecho Civil y Familiar
UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma de Barcelona
PERIODO	2004 - 2005
DIPLOMA	Sin número

MAESTRÍA	Derecho Familiar
UNIVERSIDAD	Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores S.C.
PERIODO	2003-2005
FECHA DE TITULACIÓN	19/mayo/2006
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	4843965

DOCTORADO	Derecho Familiar
UNIVERSIDAD	Universidad Tepantlató
PERIODO	2011-2013
FECHA DE TITULACIÓN	25/noviembre/2013
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	08750645

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrada por Ministerio de Ley
PERIODO	marzo2019- a la fecha

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueza de la Ciudad de México
PERIODO	marzo 2017 – febrero2019

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrada por Ministerio de Ley
PERIODO	octubre 2016 – febrero 2017

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueza de la Ciudad de México
PERIODO	marzo 2014 – septiembre 2016

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrada por Ministerio de Ley
PERIODO	mayo 2013 – febrero2014

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Jueza de la Ciudad de México
PERIODO	noviembre 1996 –abril 2013

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria de Acuerdos
PERIODO	marzo 1991 - octubre 1996

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Conciliadora
PERIODO	marzo 1991



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria de Acuerdos
PERIODO	enero 1990 – febrero 1991
INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretaria Conciliadora
PERIODO	junio 1988 –diciembre 1989

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Diplomado: Diplomado en Derecho y Psicología de la Familia
Universidad de Sonora
Abril 27 a julio 14, 2001

Cursos:

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

1.- Constancia

Mesa Redonda para el Análisis de las Reformas al Código de Procedimientos Civiles.

Del 02 a 05 de diciembre, 1997

ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO

2.- Diploma

Primera Jornada de Actualización Procesal

Del 07 al 11 de abril, 1997

**CONSEJO NACIONAL DE EGRESADOS
DE POSGRADO EN DERECHO, A.C.**

3.- Constancia

“Ciclo permanente de actualización Profesional”

Casos prácticos y jurisprudencia doce sesiones

28 al 30 abril, 1997

ASOCIACIÓN MEXICANA PRO ADOPCIÓN, A.C.

4.-Reconocimiento

“Los Procesos de la Adopción”

Marzo, 1999

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

5.- Constancia

“Jornadas Jurídicas sobre el Análisis de Temas Jurídicos relacionados con los Ordenamiento Sustantivos y Adjetivos Vigentes”

10 y 24 de noviembre de 1999



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

BARRA LATINOAMERICANA DE ABOGADOS

6.-Diploma

“Violencia Intrafamiliar “

19 de febrero, 2000

BARRA LATINOAMERICANA DE ABOGADOS

7.- Diploma

“Análisis sobre Causales de Divorcio”

18 de marzo, 2000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

8.- Constancia

Mesa de Trabajo para el Análisis de las Reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles.

24 y 29 de mayo, 2000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

9- Reconocimiento

Docente “Sustanciación de Casos Prácticos en los Juicios de la Materia, Redacción de Resoluciones y Aplicación de Jurisprudencia, en el Curso de Preparación para Aspirantes al Cargo de Juez Familiar”.

14 de junio, 2000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

10.- Agradecimiento

“Reformas al Código Civil”

16 de junio, 2000

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

11.- Agradecimiento

“Mesas de Trabajo sobre Reflexiones en Torno a las Reformas al Código Civil para el Distrito Federal”

12 y 13 de julio, 2000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

12.- Reconocimiento

Docente Curso de preparación Judicial 1999 – 2000

30 de noviembre, 2000



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

ASOCIACIÓN JURÍDICA MEXICANO-LIBANESA, “AL MUHAMI”

13.- Reconocimiento

“Las Reformas al Código Civil, para el Distrito Federal en Materia de Derecho Familiar”

15 de febrero del 2001

INSTITUTO NACIONAL DEDESARROLLO JURÍDICO, A.C.

14.- Constancia

Conferencia Magistral “Cooperación Procesal Internacional en el Derecho Familiar”

21 de febrero, 2001

INSTITUTO NACIONAL DEDESARROLLO JURÍDICO, A.C.

15.- Reconocimiento

“Práctica Jurídica de Procesal Familiar”

28 de febrero, 2001

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

16.- Constancia

“Justicia Alternativa”

28 de marzo, 2001

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA DEL DISTRITO FEDERAL

17.- Diploma

“Diplomado en Derecho y Psicología de la Familia”

14 de Julio, 2001

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA DEL DISTRITO FEDERAL

18.- Reconocimiento

“Diplomado en Derecho y Psicología”

Abril 27 a julio 14, 2001

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE LA U.N.A.M CAMPUS ARAGON, A.C.

19.- Reconocimiento

Diplomado en Materia Familiar

“In Memoriam Lic. Javier Figueroa Castro”

De la Adopción

09 de julio, 28 agosto, 2001

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE LA U.N.A.M CAMPUS ARAGON, A.C.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

20.- Reconocimiento
Diplomado en Materia Familiar
“In Memoriam Lic. Javier Figueroa Castro”
Sucesiones por Testamento
03, 04 y 10 septiembre, 2001

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y PROMUJER,
A.C.

21.- Constancia
“El Acceso de las Mujeres a la Justicia”
Octubre a diciembre, 2001

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, SECRETARIADO
EJECUTIVO (LAGARTOS)

22.- Diploma
“Manejo de Estrés y Desarrollo Humano”
28 de enero al 01 de febrero, 2002

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

23.- Reconocimiento
“Medios de Impugnación”
21 de mayo, 2002

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

24.-Reconocimiento
Por su valioso desempeño como Docente del Curso de preparación para
aspirantes a cargo de Juez Familiar ciclo 2001- 2002
22 de noviembre, 2002

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO CAMPUS ARAGON A.C.

25.- Reconocimiento
Diplomado de Derecho Procesal Familiar y casos prácticos
Nombramiento de Tutor
Agosto 07 y 13, 2003

EL SENADO DE LA REPUBLICA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

26.- Reconocimiento
“Por su trayectoria profesional como Jueza del Tribunal Superior de
Justicia del Distrito Federal”



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

06 de julio de 2004

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FES ARAGON A.C.

27.- Reconocimiento

Diplomado en Materia Familiar y casos prácticos

De la fase probatoria en general

Agosto 05 y 11, 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN

28.- Constancia

Traducción del idioma Ingles

27 de enero del 2005

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FES ARAGÓN A.C.

29.- Reconocimiento

Diplomado Interactivo en Derecho Familiar

Análisis a las reformas del Código Civil y de Procedimientos Civiles

(Con participación simultánea de los Señores Jueces 9º (hoy 6º) y 30 de lo Familiar en el Distrito Federal, así como el C. Agente del Ministerio Público Encargado de la Tercera Agencia de la Fiscalía de Procesos en lo Familiar de la PGJDF)

10 de junio 2005

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIADO EJECUTIVO, DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

29.- Diploma

Curso taller “Definición de Valores y Ética Profesional en el Servicio de Seguridad Pública”

06 al 10 de junio del 2005

Tehuixtla, Morelos a 10 de junio de 2005

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

30.-Constancia

“I Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil”

17 al 19 agosto, 2005

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM, FES, ARAGÓN A.C.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

31.- Reconocimiento

“Taller Práctico Interactivo en Derecho Sucesorio”.

09 de septiembre del 2005

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN DERECHO DE LA U.N.A.M.

32.-Diploma

1ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA A BENEFICIO DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS DE FUNDACIÓN UNAM

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Programa de Vinculación con Ex alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México y las Asociaciones de Egresados en Derecho

Conferencia: **El Derecho Familiar**

22 de octubre de 2005

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

33.- Constancia

“Congreso Internacional de Derecho Familiar”

22 al 24 de noviembre de 2005

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES

34.- Reconocimiento

Derecho Familiar (Los Alimentos)

31 de enero 2006

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM, FES ARAGÓN, A.C., COLEGIO DE CIENCIADS UURIDICAS, FES ARAGÓN, UNAM, EN EL ESTADO DE MÉXICO, A.C., EL CONSEJO DE MENORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EX ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

35.- Reconocimiento

Ponente

2ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA A BENEFICIO DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS DE FUNDACIÓN UNAM

23 y 24 de junio de 2006

Consejo de Menores de la Secretaria de Seguridad Pública

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM, FES ARAGÓN, A.C., COLEGIO DE CIENCIADS UURIDICAS, FES ARAGÓN, UNAM, EN EL ESTADO DE MÉXICO, A.C., EL CONSERJO DE MENORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EX ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

36.- Constancia



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

2ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA A BENEFICIO DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS DE FUNDACIÓN UNAM

23 y 24 de junio de 2006

Auditorio del Consejo de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública

24 de junio de 2006

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

37.- Reconocimiento

“Curso Introductorio a la Conciliación para Jueces”

23 de octubre al 15 de noviembre del 2006

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES

38.- Reconocimiento

“Clínica Procesal I”

06 al 27 de marzo del 2007

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

39.- Constancia

“I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO FAMILIAR”

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Situación Actual del Derecho Familiar a Nivel Nacional e Internacional

Julio 02 al 06, 2007

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

40.- Reconocimiento

Taller de Juzgados y Salas de Excelencia

02 al 13 de julio de 2007

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

41.- Constancia

Taller de Juzgados y Salas de Excelencia” del 2 al 13 de julio de 2007.

17 de agosto de 2007

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

42.- Constancia

“Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal”

28 de noviembre de 2007

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES

43.- Reconocimiento

“Estructura de la capacidad jurídica en el ámbito Familiar”

04 de marzo al 01 de abril del 2008

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

44.- Constancia

“VIOLENCIA FAMILIAR”

21 al 25 de abril de 2008

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

45.- Reconocimiento

“Sucesión Testamentaria”

29 de abril del 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE DERECHO

46.- Constancia

“Curso Justicia Constitucional Estatal en México”

15 de agosto del 2008

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

47.- Reconocimiento

“Función del Tribunal Superior de Justicia en Materia de Derecho Familiar”

25 de agosto al 23 de septiembre del 2008

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS EGRESADOS D ELA UNAM, FES ARAGON, A.C., LA ASOCIACIÓN DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO EGRESADOS DE ACATITLA, A.C., EL COLEGIO DE CIENCIAS JURIDICAS DE ESTADIOS SUPERIORES, A.C., Y EL PROGRAMA DE VONCULACIÓN CON LOS EXALUMNOS

48.- Reconocimiento

Ponente 4ª Jornada de actualización Jurídica

Aula Magna del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, UNAM

06 al 08 de noviembre del 2008

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO, FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO

49.- Constancia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

“JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

06 al 09 de octubre de 2008

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES A TRAVÉS DEL DR. VÍCTOR HEREDIA ESPINOSA

50.- Constancia

“TÉCNICAS DE LIDERAZGO EFECTIVO” con una duración de 15 horas
07 al 15 de octubre de 2008

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO

51.- Constancia

“JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

13 al 16 de abril de 2009

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM, FES ARAGÓN, A.C.

52.-Reconocimiento

Ponente **“Cuarta Jornada de Actualización Jurídica”**

Aula Magna del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, UNAM.

06 al 08 de noviembre de 2008

UNIVERSIDAD TEPANTLATO

53.-Reconocimiento

Programa **“Teplantlato en Vivo”**

Transmitido los días jueves a las 21:00 hrs. a través de internet con los temas **“Reformas en Materia Familiar, y su repercusión”** y **“Reasignación Sexo genérica, ¿es una opción o una necesidad?, comentarios a las reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal”**

22 y 26 de febrero del 2009

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

54.-Reconocimiento

“CLÍNICA PROCESAL I”

02 de marzo de 2009

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

55.-Reconocimiento

Ponente en la **“MAESTRIA EN DERECHO FAMILIAR”**

31 de marzo de 2009

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

56.-Constancia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

“JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO”

23 al 26 de marzo de 2009

INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

57.- Constancia

“JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO”

13 al 16 de abril de 2009

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

58.- Reconocimiento

“Reunión Nacional De Jueces de Primer Instancia”

10 al 13 junio de 2009

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

59.- Constancia

“REUNIÓN NACIONAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA”

10 al 13 de junio de 2009

FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO (ILANUD).

60.- Certificado

“DERECHO DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO”

21 al 27 de junio de 2009

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

61.-Reconocimiento

“CURSO DE CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES”

06 al 10 de julio de 2009

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

62.- Constancia

“PROGRAMA PARA LA CERTIFICACIÓN EN TRANSPARENCIA”

24 y 25 de agosto de 2009

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDISAJE, S.C.

63.- Constancia

“MANTENIMIENTO Y MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO”.

08 de septiembre de 2009



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

64.- Constancia

“INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE GENERO”

24 de octubre de 2009

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN DERECHO DE LA U.N.A.M. 5ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

65.- Constancia

“Organiza: El Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la UNAM, Fes ARAGON, A.C.

Auditorio Gustavo Baz Prada del palacio de Medicina, UNAM

07 de noviembre 2009

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

66.- Reconocimiento

“SUCESIÓN TESTAMENTARIA”

21 de octubre al 11 de noviembre de 2009

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.

67.- Reconocimiento

“Función del Tribunal Superior de Justicia en la Materia de Derecho Familiar”

24 de febrero al 17 de marzo de 2010

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

68.- Constancia

“Derecho a la no discriminación y diversidad sexual en el contexto de la reciente reforma a la Ley”

17, 19, 24 y 26 de mayo de 2010

EL COLEGIO DE SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, A.C.

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM, FES ARAGÓN, A.C.

69.- Constancia

6ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de Medicina, UNAM

14 de agosto 2010

XI REUNIÓN NACIONAL DE JUECES PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

70.- Reconocimiento
REUNION NACIONAL DE JUECES
25 de septiembre del 2010

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

71.- Reconocimiento
“Módulo XIV Juicio Sucesorio”
Ciudad Obregón, Sonora
08 y 09 de octubre del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ***FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN*** ***JEFATURA DEL ÁREA DE DERECHO***

72.- Reconocimiento
“Análisis de la Rectificación de Acta por Reasignación de Concordancia Sexo-Genérica”
19 de octubre del 2010

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM

73.- Constancia
7ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de Medicina, UNAM
27 de noviembre 2010

7

UNIVERSIDAD TEPANTLATO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO

74.- Reconocimiento
“CLINICA PROCESAL I”
25 de enero al 21 de febrero de 2011

UNIVERSIDAD TEPANTLATO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO

75.- Reconocimiento
“FUNCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA MATERIA DE DERECHO FAMILIAR”
22 de febrero al 22 de marzo de 2011

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA ***UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO***

76.- Constancia
8ª Jornada de Actualización Jurídica
Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de Medicina, UNAM
02 de abril 2011

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

77.- Reconocimiento
Disertante en la Conferencia Magistral
“VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano”

Toluca, Estado de México

03 de junio 2011

LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

78.-Reconocimiento

Diplomado Actualización Civil y Familiar Reformas Sustantivas y Procesales

28 de junio 2011

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

79.- Constancia

Curso de Oralidad aplicada a la materia Familiar

03 al 25 de agosto 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

80.- Constancia

RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR Y LABORAL

09 y 10 de septiembre del 2011

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

81.- Constancia

9ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de Medicina, UNAM

15 de octubre 2011

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

82.- Constancia

“Curso de Ética Judicial”

17, 18 y 19 de octubre el 2011

UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL SUR

83.- Constancia

Conferencista “Reasignación Sexo genérica”

XI Simposio Nacional de Derecho y 1er. Foro Sobre Tendencias Actuales del Derecho Familiar

28 de octubre 2011

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

84.- Constancia

10ª Jornada de Actualización Jurídica

12 de noviembre 2011



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

85.- Constancia
11ª Jornada de Actualización Jurídica
26 de noviembre 2011

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

86.- Constancia
“Taller de Principios en Materia de Juicios Orales”
21,22 y 23 de febrero de 2012

LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO

87.- Reconocimiento
**Ponente “Función del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la
Materia de Derecho Familiar”**
16 de febrero al 15 de marzo de 2012

LA COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

88.- Constancia
**“Tercera Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la
Protección de la Niñez”**
19 y 20 de abril de 2012

EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

89.-Constancia
“XII. Jornada de Actualización Jurídica”
21 y 28 de abril de 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

90.-Constancia
**“Taller de Formación de Formadores para la Impartición de La Oralidad en
Materia Familiar: Aplicación de los Principios de Oralidad”**
02 al 23 de mayo de 2012

BARRA MEXICANA DE ABOGADOS. COLEGIO DE ABOGADOS A.C

91.- Constancia
XIII. Congreso Nacional de Abogados
**Retos y Perspectivas del Derecho Mexicano en el Siglo XXI ¿Cómo debe
Evolucionar?**
24 y 26 de mayo de 2012



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA GENERAL.

92.- Constancia
“Agradecimiento”
13 de agosto de 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

93.- Constancia
“Curso de Oralidad Familiar”
28 de agosto al 06 de septiembre de 2012

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE EGRESADOS DE LA UNAM.

94.- Constancia
“XIII Jornada de Actualización Jurídica”
13 de octubre de 2012

LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO

95.- Reconocimiento
“Programa del 3er. Ciclo de Cine debate Jurídico”
24 de octubre de 2012

ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO

96.- Reconocimiento
Conferencia “El Papel que Juegan los Educadores dentro de La Prevención del Bullyng”
29 de octubre de 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

97.- Constancia
“Curso Taller qué es y para qué sirve la Mediación”
26 de octubre de 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

98.- Constancia
RUTA DSE CAPACITACION DE PROTECCION CIVIL CON LA REALIZACION DEL CURSO DE PROTECCION CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL PARA MANEJO DE EMERGENCIAS 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

99.- Constancia

“Violencia Intrafamiliar en el Sistema Judicial de los Estados Unidos”

13 de febrero de 2013

UNIVERSIDAD TEPANTLATO A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO

100.- Reconocimiento

Ponente en la “Maestría En Derecho Familiar”

Tema: Función Del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en materia de Derecho Familiar

19 marzo de 2013

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

101.-Constancia

“Cuarta Reunión de la Red Mexicana de la Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez”

18 y 19 de abril de 2013

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

102.- Diploma

Reconocimiento a sus 25 años al servicio del Estado

Noviembre de 2013

COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

103.-Reconocimiento

“5ª Reunión de la Red Mexicana de la Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez”

Alimentos transfronterizos. Convención Interamericana, sobre Obligaciones Alimentaria y Convención sobre alimentos en el extranjero. Trámite administrativo en Estados Unidos de Norteamérica.

09 y 10 de abril de 2014

PODER JUDICIAL DE DURANGO

104.-Reconocimiento

Moderadora en la conferencia “La Labor del Juez en los Centros de Convivencia Familiar Supervisada”

14 y 15 de agosto de 2014

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL

105.-Constancia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Asistencia a las conferencias en el marco del “DIA NARANJA”, acciones de lucha contra la violencia hacia las mujeres

25 de febrero de 2015

UNIVERSIDAD TEPANTLATO, A TRAVES DE LA FACULTAD DE DERECHO

106.-Reconocimiento

Conferencia como Ponente en la maestría en Derecho Familiar

Fundamentación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en Materia de Derecho Familiar”

17 de marzo de 2015

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

107.-Constancia

6ª REUNIÓN DE LA RED MEXICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

16 y 17 de abril de 2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL

108.-Reconocimiento

Docente en el Modulo 8

INTRODUCCION DE JUSTICIA FAMILIAR, DENTRO DEL CURSO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS DE JUSTICIA ORAL CIVIL Y FAMILIAR

01 y 02 de junio de 2015

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

109.-Reconocimiento

Disertante

SEMINARIO TEORICO PRACTICO

JUICIO ORAL EN MATERIA FAMILIAR; COMPARACIÓN ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE SONORA

26 y 29 de agosto de 2015

LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

110.-Reconocimiento

Ponente

Comité de Derecho Familiar “**LIMITES AL PRINCIPIO DE DIRECCION PROCESAL EN EL INTERROGATORIO O EXAMEN DE TESTIGOS Y PERITOS A CARGO DEL JUZGADOR EN MATERIA FAMILIAR”**

21 de septiembre de 2015

EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTOMONA DE MEXICO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUTO DE



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

ESTUDIOS CRITICOS Y LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

111.-Constancia

DERECHO A LA ENTIDAD DE GENERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

22 de octubre de 2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

112.-Constancia

6º CONGRESO NACIONAL DE CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

02, 03 y 04 de marzo de 2016

UNIVERSIDAD TEPANTLATO

113.-Reconocimiento

Docente

MAESTRIA EN DERECHO FAMILIAR

Materia FUNCION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR

17 de marzo de 2016

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LA CONATRIIB Y AMEDIP

114.-Diploma

Asistencia al **3er TALLER PROCESAL INTERNACIONAL**

05 de abril de 2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

115.-Reconocimiento

Ponente en LA **MESA REDONDA “DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”**

06 de abril de 2016

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

116.-Constancia

TALLER DE CAPACITACION EN MATERIA DE AUXILIO PROCESAL INTERNACIONAL

19 de abril de 2016

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA

117.-Reconocimiento

Por haber impartido diversas **CAPACITACIONES EN MATERIA FAMILIAR**

14 de mayo de 2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES TODOS DEL DISRTRITO FEDERAL

118.-Constancia

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

7ª REUNION DE LA RED MEXICANA DE COOPERACION JUDICIAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ

19 y 20 de mayo de 2016

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL AMBOS DEL ESTADO DE GUERRERO

119.-Reconocimiento

Ponente en el curso **RESTITUCIÓN INTERNACION DE MENORES CUESTIONES RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO DE RESTITUCION INTERNACION DE MENORES**

24 de junio de 2016

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

120.-Diploma

7º CONGRESO NACIONAL DE CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

Agosto 2016

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

121.-Diploma

RECONOCIMIENTO A SUS 28 AÑOS AL SERVICIO DEL ESTADO

Noviembre 2016

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

122.-Constancia

CURSO EL LIDERAZGO DEL JUEZ

28 al 30 de marzo de 2017

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

123.-Reconocimiento

Por su destacada labor como docente en el instituto de estudios judiciales

15 de mayo de 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES TODOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

124.-Reconocimiento

Por su participación como moderadora en la conferencia **“ASPECTOS PRACTICOS DE LA RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES”**

16 de mayo de 2017

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

125.-Reconocimiento

Por su importante y distinguida colaboración como conferencista

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

**“IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR”
“ORDENES DE PROTECCIÓN”** realizada el 20 de junio de 2017
Junio 2017

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

126.-Reconocimiento
Por su importante y distinguida colaboración como conferencista
**“IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR”
“ORDENES DE PROTECCIÓN”** realizada el 21 de junio de 2017
Junio 2017

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

127.-Reconocimiento
Por su importante y distinguida colaboración como conferencista.
**“IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR”
“ORDENES DE PROTECCIÓN”** realizada el 22 de junio de 2017
Junio 2017

LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

128.-Reconocimiento
Participación en el Seminario **“Comisión de Derecho Familiar: La violencia Familiar y la Alineación Parental”**
28 de junio de 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

129.-Reconocimiento
Participación en los trabajos de la **RED MEXICANA DE COOPERACION PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ**
21 y 22 de agosto 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

130.-Constancia
Asistencia al **FORO INTERNACIONAL DE LOS RECHOS HUMANOS, SU APLICACIÓN EN LOS TRIBUNALES LOCALES, CASOS PRACTICOS**
23 y 24 de octubre 2017

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

131.-Diploma
Por su asistencia al **CUARTO TALLER DE COOPERACION PROCESAL INTERNACIONAL”**
28 de noviembre de 2017

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

LA ASOCIACION MEXICANA DE MUJERES JUEZAS Y MAGISTRADAS, ASOCIACION, CIVIL Y EL CAPITULO MEXICANO DE LA IAWJ

132.-Constancia

SEGUNDA JORNADA ITINERANTE NACIONAL DE JUZGADORAS EN EL ESTADO DE PUEBLA

Noviembre de 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

133.-Reconocimiento

Mérito Judicial 2017

Desempeño sobresaliente y honorable en el desarrollo de su función durante su trayectoria como servidor público de la Administración de Justicia de la Ciudad de México

Noviembre de 2017

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA ASOCIACION DE ESPINA BIFIDA "MIEL QUE VINO DEL CIELO" A.C.

134.-Constancia

Participación en el curso de **TALLER AJUSTES RAZONABLES PARA EL COMBATE A LA DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Enero 2018

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

135.-Reconocimiento

Participación como Moderadora en la MESA DE ALALISIS

"ANALISIS DE CRITERIOR RELEVANTES EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL"

26 de febrero de 2018

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PSICOLOGÍA Y ESTUDIOS JUDICIALES

136.-Constancia

TALLER DE ACTUALIZACION SOBRE LAINTERVENCION ESPECIALIZADA PARA APOYO JUDICIAL

27 de febrero de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A TRAVÉS DEL ISTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

137.-Constancia

MESA DE ANÁLISIS "El Interés Superior del Menor".

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Febrero de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

138.-Constancia

MESA DE ANÁLISIS “Privilegio de lo sustantivo frente a lo procesal”

Febrero de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

139.-Constancia

MESA DE ANÁLISIS “Análisis de criterios relevantes en Materia Familiar, Civil y Mercantil”.

Febrero de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, COLEGIO DE JUECES DEL FUERO COMUN DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.

140.-Reconocimiento

29 años en su desempeño como Juzgadora

07 de marzo de 2018

EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM, EL COLEGIO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EX –ALUMNOS DE LA UNAM, A.C. Y LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO

141.-Reconocimiento

Participación en la XVIII Jornada de ACTUALIZACION JURIDICA,

ANALISIS AL ANTE PROYECTO DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIAR, CON EL TEMA: CRITICA AL PROYECTO DE CNP Y F

10 de marzo de 2018

EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM, EL COLEGIO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EX –ALUMNOS DE LA UNAM, A.C. Y LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO

142.-Constancia

XVIII Jornada de Actualización Jurídica

ANALISIS AL ANTE PROYECTO DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIAR

17 de marzo de 2018

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LA COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

MEXICANOS, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

143.-Constancia

CONVERSATORIO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y FAMILIAR

20 de abril de 2018

LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS.

144.-Reconocimiento

CESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE DERECHO FAMILIAR, PENAL Y CIVIL CON EL TEMA: INCLUSION DE UN CAPITULO DE DELITOS EN EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

19 de abril de 2018

LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A.C. (TERCERA REGION)

145.-Reconocimiento

Ponente

CONFERENCIADENOMINADAPROCEDIMIENTO EN EL JUICIO ORAL FAMILIAR

02 de mayo de 2018

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL-ESCUELA JUDICIAL.

146.-Reconocimiento

Ponente

PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN MATERIAS MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR

28 de mayo de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y COPRED.

147.-Constancia

ENFOQUE DE IGUALDAD NODISCRIMINACION EN INSTANCIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA

Mayo de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

148.-Reconocimiento

Docente en el **INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

Mayo de 2018

LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

149.-Reconocimiento

“SEMINARIO SUSTRACCION INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU RESTITUCION, A LA LUZ DEL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ”

01 y 02 de junio de 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ATRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL.

150.-Reconocimiento

Docente **“PREPARACION PARA JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”.**

Junio 2018

UNIVERSIDAD TEPANTLATO.

151.-Reconocimiento

Maestría en derecho familiar impartiendo

“NUEVAS LEYES RELACIONADAS CON LA MATERIA FAMILIAR”.

11 y 12 de julio 2018

COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

152.-Reconocimiento

Ponente

“9ª RED MEXICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ”

06 y 07 de septiembre 2018

EL TRIBUNAL SUPER DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

153-Constancia

Participación en la **“9ª Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez”**

06 y 07 de septiembre de 2018

UNIVERSIDAD TEPANTLATO

154.- Reconocimiento

Ponente

“NUEVAS LEYES RELACIONADAS CON LA MATERIA FAMILIAR”

05 al 26 de febrero del 2019



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y GOBIERNO TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

155.- Reconocimiento

Ponente

“FORO DE DIVULGACIÓN Y ANALISIS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Marzo del 2019

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

156.- Reconocimiento

Por su dedicación, desempeño y el esfuerzo que día a día ha demostrado en la labor de administrar justicia en la Ciudad de México, en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México otorgan el presente por ser parte fundamental del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

07 de marzo del 2019

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

157.- Constancia

Por su asistencia al Simposio sobre sustracción internacional de menores.

13 de mayo del 2019

UNIVERSIDAD TEPANTLATO, ATRAVES DE LA FACULTAD DE DERECHO

158.- Reconocimiento

Destacada labor como catedrático de manera altruista y como promotor de la cultura jurídica en esta casa de estudios

15 de mayo del 2019

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA E INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

159.- Reconocimiento

Docente en el Instituto de Estudios Judiciales

Mayo del 2019

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

160.- Constancia

Por su participación en el encuentro nacional de procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes

05 de junio del 2019

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

161.- Diploma

Por su asistencia al Taller de cooperación procesal internacional

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

13 y 14 de junio del 2019

UNIVERSIDAD TEPANTLATO

162.- Reconocimiento

Por su destacada participación en la Maestría en Derecho Familiar impartiendo la materia **“Nuevas Leyes relacionadas con la Maestría Familiar”**.

10 de julio a 29 de agosto del 2019

LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION A.C, TERCERA REGION, CIUDAD DE MEXICO

163.- Reconocimiento

Participación en la Conferencia **“ADOPCION Y RESTITUCION INTERNACIONAL”**

14 de agosto del 2019

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

164.- Constancia

Participación en la 10ª. Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, del XLII Congreso Nacional de la CONATRI

Septiembre del 2019

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

165.- Reconocimiento

Por su participación en la 10ª. Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, del XLII Congreso Nacional de la CONATRI.

Septiembre del 2019

UNIVERSIDAD TEPANTLATO

166.- Reconocimiento

Participación en el “Doctorado en Derecho Familiar impartiendo la materia **“RESTITUCION DE MENOR”**

12 de septiembre al 24 de octubre de 2019

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Coordinadora de Metodología en los diplomados: *Interactivo en Derecho Familiar y Práctico Interactivo en Derecho Sucesorio*, impartido por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la UNAM, FES Aragón, A.C. (2005)

Coordinadora de la Maestría en derecho Familiar, que imparte el instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, S.C.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

PRESENTADORA DE LIBROS

La Educación. Mandato Constitucional y Medio de Prevención del Delito.

Autor: *Mtro. Enrique González Barrera*, en el marco de la 2ª Jornada de Actualización Jurídica a beneficio del programa de Becas Académicas de Fundación UNAM, celebrada el 23 de junio del 2006, en el Auditorio del Consejo de Menores de la Secretaría de Seguridad pública Federal.

La Pérdida de la Patria Potestad.

Autores: María Gabriela Toledo Martínez y magistrado Juan Carlos Ortega Castro, celebrada el 29 de junio de 2005 en el Aula Dr. Juan Luis González Carrancá de la Unidad de Posgrado Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores.

Séptimo. Que la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, nació el 24 de agosto de 1962, en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México; es egresada de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México; con cédula profesional 1256462; cuenta con estudios de posgrado, siendo Maestra en Derecho Familiar, con cédula profesional 4843965; Doctorado en Derecho Familiar, con cédula profesional 0875064; Máster en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad Autónoma de Barcelona; Diplomado en Derecho y Psicología de la familia, por la Universidad de Sonora; así como diversos Diplomados en materia familiar, violencia intrafamiliar y análisis de las causales de divorcio.

Es una experimentada docente a nivel licenciatura y posgrado en diversas instituciones académicas tanto públicas como privadas, así como en diversos Poderes Judiciales de la República Mexicana.

Cuenta con una amplia experiencia laboral en materia jurisdiccional en el Poder Judicial de la Ciudad de México, ingresó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el año de 1988; ha realizado carrera judicial ocupando diversos cargos de los cuales destacan: Secretaria Conciliadora, Primera Secretaria de Acuerdos, Jueza por Ministerio de Ley, Jueza Vigésimo Segundo, Quinto, Décimo Sexto Familiar; Jueza Sexto Familiar de Restitución Internacional de Menores, Jueza Sexto Familiar. También fungió como asesora jurídica en la Oficina de la Representación del Gobierno del

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Estado de Hidalgo; asesora, Subdirección Jurídica y de Gobierno, Unidad Técnico-Constructiva de la Sección de Amparos y Convenios, Tribunales Calificadores y Bufete Jurídico Gratuito, todos ellos en la Delegación Venustiano Carranza.

Dentro de su formación profesional se aprecian múltiples reconocimientos y constancias de entre los que se destacan la Conferencia sobre reformas al Código Civil; Seminario sobre reformas al Código Civil para el Distrito Federal, en materia de Derecho Familiar; Diplomado, práctica jurídica procesal familiar e interactivo de Derecho Familiar; Diplomado violencia familiar y Derechos Humanos ,IIJ, UNAM y TSJCDMX; Sustanciación de casos prácticos en los juicios orales en materia Familiar; curso de preparación para aspirantes al cargo de Juez Familiar; Diplomado interactivo en Derecho Familiar, Derecho sucesorio; curso introductorio a la conciliación para Jueces; Sucesión testamentaria; análisis de la rectificación de alimentos transfronterizos, Convención Interamericana y Convención sobre Alimentos en el Extranjero; La labor del Juez en los Centros de Convivencia Familiar Supervisada en el estado de Durango; Derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida sin violencia; La Restitución de Menores, cuestiones relativas del procedimiento de restitución internacional de menores en el estado de Guerrero; Presentadora de los libros La educación, mandato constitucional y medio de prevención del delito; La pérdida de la patria potestad.

Octavo. Análisis del cumplimiento de los requisitos legales de la C. Gloria Rosa Santos Mendoza:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno de la Ciudad de México, inscrita en Juzgado del Registro Civil; Libro 19, Acta 177, de fecha de registro del 15 de septiembre de 1966, donde se hace constar que nació en el Distrito Federal ahora Ciudad de México; así como con la credencial de elector, con clave de elector SNMNGGL62082409M800, expedida por el Instituto Nacional Electoral. **(Anexo 01).**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno de la Ciudad de México, inscrita en Juzgado del Registro Civil; Libro 19, Acta 177, de fecha de registro del 15 de septiembre de 1966, donde se hace constar que nació el 24 de agosto de 1962, contando al día de la fecha con 58 años. **(Anexo 01)**.

III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello

Se acredita con el Título de Licenciada en Derecho, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 14 de abril de 1988 y la Cédula Profesional número 1256462, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. **(Anexo 02)**.

IV. Gozar de buena reputación

V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena

Tomando en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética

Se acredita con:

- Lo que se acredita con la Constancia de No Antecedentes Penales con folio ANTECEDENTES/16/02/2021/602c544e3702f07bf147eac9, de fecha 16 de febrero de 2021, expedida por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
- Constancia de No Inhabilitación número 16064, expedida por la Dirección de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de fecha 16 de febrero de 2021.
- Certificado de no registro de deudor alimentario moroso número 000034396917, expedido por la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México
- Informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que no existe registro de sanción alguna.
- Informe de la Contraloría del H. Tribunal y de la Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, informando que no cuenta con antecedente de responsabilidad administrativa.
- Oficio IEJ/DG/013/2021, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión d Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando que no existe ningún antecedente de que la servidora pública haya cometido alguna conducta contraria a los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Del análisis curricular se desprende que cuenta con una trayectoria profesional en el ámbito del derecho que la hacen apta para el desempeño del Cargo **(Anexo 03)**.

VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación

Lo que se acredita con el certificado de residencia AVCC/DGGyAJ/CR/436/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos del Gobierno de la Ciudad de México, que refiere domicilio en esta Ciudad. **(Anexo 4)**

VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación

Se acredita con el informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que la profesionista de que se trata ha estado en activo como servidora pública de dicha institución de manera ininterrumpida desde el año de 1988. **(Anexo 5)**

VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia.

Lo que se acredita con los acuses de las declaraciones presentadas por la servidora pública de mérito, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; de conformidad con las facultades de la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecidas en la fracción XXVI del artículo 411 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a la recepción, registro, control y resguardo de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, de intereses y captura de la declaración fiscal, de los servidores públicos obligados, adscritos al Poder Judicial de la Ciudad de México, advirtiéndose que la C. Santos Mendoza, dio cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México que señal: **“Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, las Personas Servidoras Públicas ante la Secretaría o su respectivo Órgano Interno de Control, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.”**

(Anexo 06)

IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Lo que se acredita con el oficio FGR/CPA/CECC/01439/2021, suscrito por la Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Coordinación de Planeación y Administración de la Fiscalía General de la República, de fecha 10 de marzo d 2021, informando resultado APROBATORIO en las evaluaciones de control de confianza.

(Anexo 07)

Noveno. Que la C. Gloria Rosa Santos Mendoza cumplió en tiempo y forma con la presentación del ensayo con el tema *“Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura”* solicitado por esta Comisión Dictaminadora.

Décimo. A la entrevista a que hace referencia el artículo 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, acudió el día y hora programado para tal efecto. Por lo que la misma se llevó a cabo garantizando la publicidad y transparencia de su desarrollo.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Décimo primero. A la par de lo anterior, se abrió un periodo para recibir opiniones de la ciudadanía que corrió del 13 al 18 de marzo del presente año. En dicho lapso, se recibieron en el correo señalado para tal efecto, diversas expresiones de apoyo y/o rechazo, a la propuesta de designación como Magistrada de la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, siendo estas, las siguientes:

Nombre del aspirante: Santos Mendoza Gloria Rosa

Opiniones a Favor	Opiniones en contra
302	2

Total de Opiniones: **304**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Décimo segundo. Al recopilar las calificaciones contenidas en las células de evaluación que las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, hicieron llegar a la Presidencia de la misma, se desprende que la C. Gloria Rosa Santos Mendoza obtuvo 720 puntos, lo que hace una **calificación promedio de 9.4.**

Como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecen para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se determinó que la C. Gloria Rosa Santos Mendoza, acreditó cumplir con los mismos y contar con los elementos necesarios para el encargo.

En tal sentido y en uso de las facultades soberanas que, a éste Congreso, a través de una de sus comisiones ordinarias como es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, las Leyes Orgánicas del Congreso y del Tribunal de Superior de Justicia, ambas de la Ciudad de México; las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, mayoritariamente:



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

RESUELVEN QUE:

- 1. La C. Gloria Rosa Santos Mendoza cumple los requisitos constitucionales y legales para ser designada Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**
- 2. La C. Gloria Rosa Santos Mendoza, resulta idónea para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**
- 3. Es de designarse, para el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de entre la Terna 1 enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a la C. Gloria Rosa Santos Mendoza.**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Dictaminadora, somete a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Único. Se aprueba la designación de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por un período de 6 años**, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 base B, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la **C. Gloria Rosa Santos Mendoza**, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TRANSITORIOS

Primero. Cítese a la C. Gloria Rosa Santos Mendoza para que rinda la protesta de ley como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de marzo de 2021.



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 1

- Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. **Santos Mendoza Gloria Rosa** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Presidente	DocuSigned by: <i>EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ</i> 22123D220AB04DD...		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Vicepresidente	DocuSigned by: <i>Dip. Carlos Hernández Mirón</i> 5A20850E5E714D3...		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Secretario			
DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Integrante			
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN Integrante			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</i> 459E524F9B85406...		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> DDE5D120C60E4D1...		
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Integrante	DocuSigned by: <i>Alberto Martínez Urincho</i> 5ED055E96602491...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 1

- Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. **Santos Mendoza Gloria Rosa** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ Integrante			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. María de Lourdes Paz Reyes</i> D3E2E141240D45A...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Integrante	DocuSigned by: <i>Jannete</i> 59A1BBD5D49E41B...		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by: <i>DIP. LETICIA ESTRADA HERNANDEZ</i> 4FFC3F6340F140C...		
DIP. MARTHA PATRICIA LIAGUNO PÉREZ Integrante			
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Integrante	DocuSigned by: <i>Armando Tonatiuh González Case</i> D70DDF3F64B3468...		
DIP. CRISTHIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Christian Von Roehrich</i> C2BA855DA3C54F3...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 1

- Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor de la C. **Santos Mendoza Gloria Rosa** como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Ricardo Ruiz Suárez</i> 45BBD4A6BC86401...		
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Lizette Clavel Sánchez</i> 3A2632DCB9DF421...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Ávila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Teresa Ramos Arreola</i> 3CB7482AAA5845D...		